



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-05490412- -UBA-DMESA#FCEN CONCURSO: Aprobar dictamen, dar bajas y designar por concurso (JTP DP - DC).

VISTO el Expediente N° EX-2023-05490412- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-2561-UBA-DCT#FCEN, de fecha 1° de diciembre de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CUATRO (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (SC N°: 19, 108, 132 y 228), en el área SIN ÁREA del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Casa de Estudios.

Que en COPDI-2024-02518103-UBA-COMPUTACION#FCEN consta el Dictamen y Orden de mérito firmado por los jurados intervinientes.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso regular las autoridades del departamento docente solicitan designar en los cargos concursados a los postulantes mejor posicionados, con carácter regular, a partir del 1° de agosto de 2024, según consta en COPDI-2024-02518103-UBA-COMPUTACION#FCEN de orden 32.

Que LANZAROTTI renuncia al orden de méritos.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para

proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución (COPDI-2024-02518103-UBA-COMPUTACION#FCEN).

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo y dedicación	SC	Secuencia	Motivo
215.838	SUMOZA MATOS	Rodolfo Leonardo	JTP DP	19	10002	Baja por concurso (no renueva)
160.276	ABRIOLA	Sergio Alejandro	JTP DP	108	10021	Baja por concurso (no renueva)
129.207	MANNA	Andrea	JTP DP	132	10112	Baja por

		Viviana				concurso (renueva)
160.265	DI PIAZZA	Gabriela Melisa	JTP DP	228	10044	Baja por concurso (no renueva)

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2024 y no más allá del 31 de julio de 2027, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área SIN ÁREA del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo o DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Vacante
178.245	COSSIO MERCADO	CHRISTIAN	JTP	DP	19	Reg. SUMOZA MATOS, R Leg.215838, SEC 10002 Baja por concurso d. 01/08/2024
178.774	CHIAPELLA	IGNACIO	JTP	DP	108	Reg. ABRIOLA, S Leg.160276 SEC.10021 Baja por concurso d. 01/08/2024
129.207	MANNA	ANDREA	JTP	DP	132	Reg. MANNA, A Leg.129207

						SEC.10112 Baja por curso d. 01/08/2024
173.279	BUJÍA	GASTÓN	JTP	DP	228	Reg. DI PIAZZA, G Leg.160265 SEC.10044 Baja por curso d. 01/08/2024

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN DGA#FCEN.

Acm/ jl